

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0323

Téngase en cuenta que la parte demandante aportó la citación de que trata el artículo 291 del C.G. del Proceso con destino a la parte demandada a la dirección física y electrónica con resultado positivo, en consecuencia, deberá proceder con la notificación de que trata el artículo 292 del C.G. del Proceso o en su defecto la contemplada en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

19/07/21

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 050

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria